

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**15359** Orden EFP/993/2021, de 16 de septiembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero («Boletín Oficial de Aragón» del 26), publicada por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/1065/2021, de 24 de agosto («Boletín Oficial de Aragón» de 6 de septiembre), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/110/2019, de 25 de febrero, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 septiembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0597 Maestros</i>				
Especialidad: 31 Educación Infantil				
****168624 A0597	Ibor Rufas, Mercedes.	*****1686	01	8,0573
****726835 A0597	Delgado Suárez, Irene.	*****7268	01	6,6913
Especialidad: 32 Lengua extranjera: Inglés				
****427424 A0597	Allueva Fortea, José Antonio.	*****4274	01	8,0880
****352802 A0597	Pineda Estrada, María Cruz.	*****3528	01	7,5351
****401768 A0597	González Jiménez, Laura.	*****4017	01	7,2650
****473902 A0597	Tierra Vergara, María Elena.	*****4739	01	7,2219
****052635 A0597	Pico Salvador, Raquel.	*****0526	01	7,0283
****706568 A0597	Abellán Herguido, Andrea.	*****7065	01	6,9375
Especialidad: 33 Lengua extranjera: Francés				
****049446 A0597	Cadena González, Ana.	*****0494	01	6,6155
Especialidad: 34 Educación Física				
****966746 A0597	Guimara Izquierdo, Óscar.	*****9667	01	8,4478
****956602 A0597	Esteban Benedi, Ana Belén.	*****9566	01	7,8196
Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica				
****116968 A0597	Ceache Castillon, Nadia.	*****1169	01	8,4682
Especialidad: 38 Educación Primaria				
****517468 A0597	Gómez Miguel, María José.	*****5174	01	7,2313